

INCORPORACIÓN

¿Se puede estar en la Bolsa de Trabajo sin estar colegiado?

Cualquiera puede enviar su curriculum para la base de datos de la Bolsa de Trabajo, sin distinción de nivel formativo o especialidad profesional.

No obstante, para optar a las ofertas para letrados con o sin experiencia es preciso estar colegiado en Madrid y sólo se considerarán otros candidatos en caso de no poder cubrir la solicitud con colegiados.

¿Cómo puedo incorporarme a la Bolsa de Trabajo?

Es muy fácil. Sólo tienes que entrar en la sección de Servicios para el Empleo de la página web del Colegio y pulsar la opción "CANDIDATOS". Una vez en el área de candidatos, date de alta como usuario y a continuación introduce tus datos en la sección "MI CURRICULUM VITAE".

A partir de ese momento, tu curriculum estará disponible para las ofertas que se adecúen a tu perfil. Recuerda que en todo momento puedes entrar a modificar o actualizar datos, o a consultar las ofertas que se están gestionando.

Si tienes alguna duda, puedes consultarla personalmente en Serrano, 11 (entrepanta) de 8:00 a 15:00 horas, por correo electrónico a rrhh@icam.es o bien por teléfono (91 788 93 80 -opción 9, ext. 607).

FUNCIONAMIENTO

¿Cómo funciona la Bolsa de Trabajo del ICAM?

La Bolsa de Trabajo del ICAM lleva a cabo una función de intermediación entre quien ofrece empleo y el que lo busca.

Nuestro trabajo consiste en recibir ofertas de trabajo o prácticas profesionales procedentes de despachos y empresas, definir el perfil profesional requerido y buscar candidatos que se adapten a dicho perfil. Cuando ya están identificados los candidatos idóneos, enviamos su curriculum al ofertante para que él mismo decida si contacta con ellos y cuándo hacerlo.

A partir de ese momento, el Colegio sólo se involucra en el seguimiento de la oferta con el fin de conocer el resultado del proceso y realizar una nueva preselección si así lo requiere el ofertante.

¿Me comunican previamente el envío de mi C.V. a una oferta de trabajo concreta?

Habitualmente no. El envío se realiza de forma automática cuando consideramos que el perfil profesional del candidato y el buscado por el ofertante coinciden.

Sí podemos informarte, a posteriori, de las ofertas para las que has sido preseleccionado, aunque quizá no te hayan llamado de alguna o de ninguna.

¿Cuándo puedo actualizar mi curriculum?

En cualquier momento y tantas veces como quieras. Basta con identificarte como usuario e introducir tu contraseña, entrar en tu curriculum y modificar o añadir lo que desees. Recuerda pulsar "Guardar" después de introducir nuevos datos.

¿Durante cuánto tiempo se mantiene vigente un curriculum?

Un currículum se puede mantener activo indefinidamente, pero es recomendable actualizarlo cada seis meses o, como mucho, un año.

OFERTANTES

¿Es necesario ser abogado para solicitar candidatos para una oferta de trabajo?

No, no es preciso. Puede hacer una oferta de trabajo cualquier persona física o jurídica que lo requiera son solo identificarse en la sección "DESPACHOS / EMPRESAS".